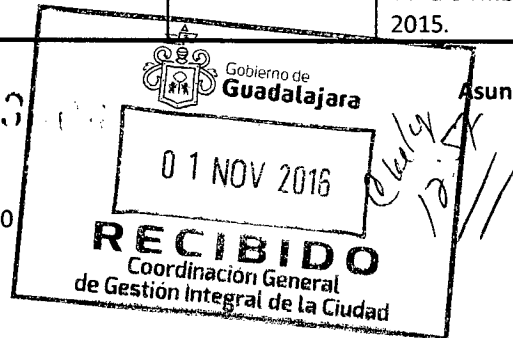


Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad/Dirección de Medio Ambiente	DA/1126/2016	AAD/20/2016	Revisar el ejercicio de la partida presupuestal 3510 "Conservación y mantenimiento menor de inmuebles" por el periodo comprendido del 1° de diciembre de 2014 al 31 de diciembre de 2015.

Ing. Juan Luis Sube Ramírez
Director de Medio Ambiente
Domicilio: Av. 16 de septiembre # 410
Colonia: Centro
Guadalajara, Jalisco.



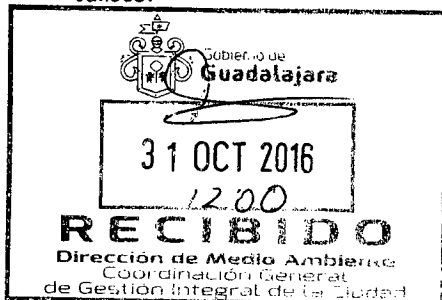
Asunto: Se ordena la práctica de auditoría

Presente:

Con objeto de verificar y promover en la Dirección de Medio Ambiente el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 76, 77 fracciones II, IV, VI y VII, 78 fracciones I, III, VI, X, XI y XIII, en correlación con los artículos 13 fracción III, 25 fracción III y 73 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; se le notifica que se auditará esa **Dirección de Medio Ambiente** en sus áreas o cualquier otra instalación.

Para tal efecto le informo que se comisiona al siguiente personal: **C.C. L.A.E. Martín Lazaro Rico Artiaga y Lic. Israel Montero Villanueva** adscritos a la Contraloría Ciudadana, a quienes se servirá proporcionar la **documentación comprobatoria**, así como suministrarles todos los datos e informes que soliciten durante la ejecución de la auditoría, la cual tiene como objeto comprobar la suficiencia presupuestal y demás requisitos legales establecidos en la normativa aplicable para el ejercicio de la partida presupuestal 3510 "Conservación y mantenimiento menor de inmuebles", y abarcará el periodo comprendido del **1° de diciembre de 2014 al 31 de diciembre de 2015**.

Derivado de lo anterior solicito gire las instrucciones correspondientes para que sea proporcionado al personal comisionado la información y documentación requerida, así como un espacio físico digno para desempeñar su labor y resguardar la información bajo llave por la seguridad y confidencialidad de la misma. No omito señalar que el incumplimiento a cualquier requerimiento realizado por este Órgano de Control Interno quedará sujeto a lo dispuesto en el artículo 61 fracción XVII y 62 primer párrafo, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

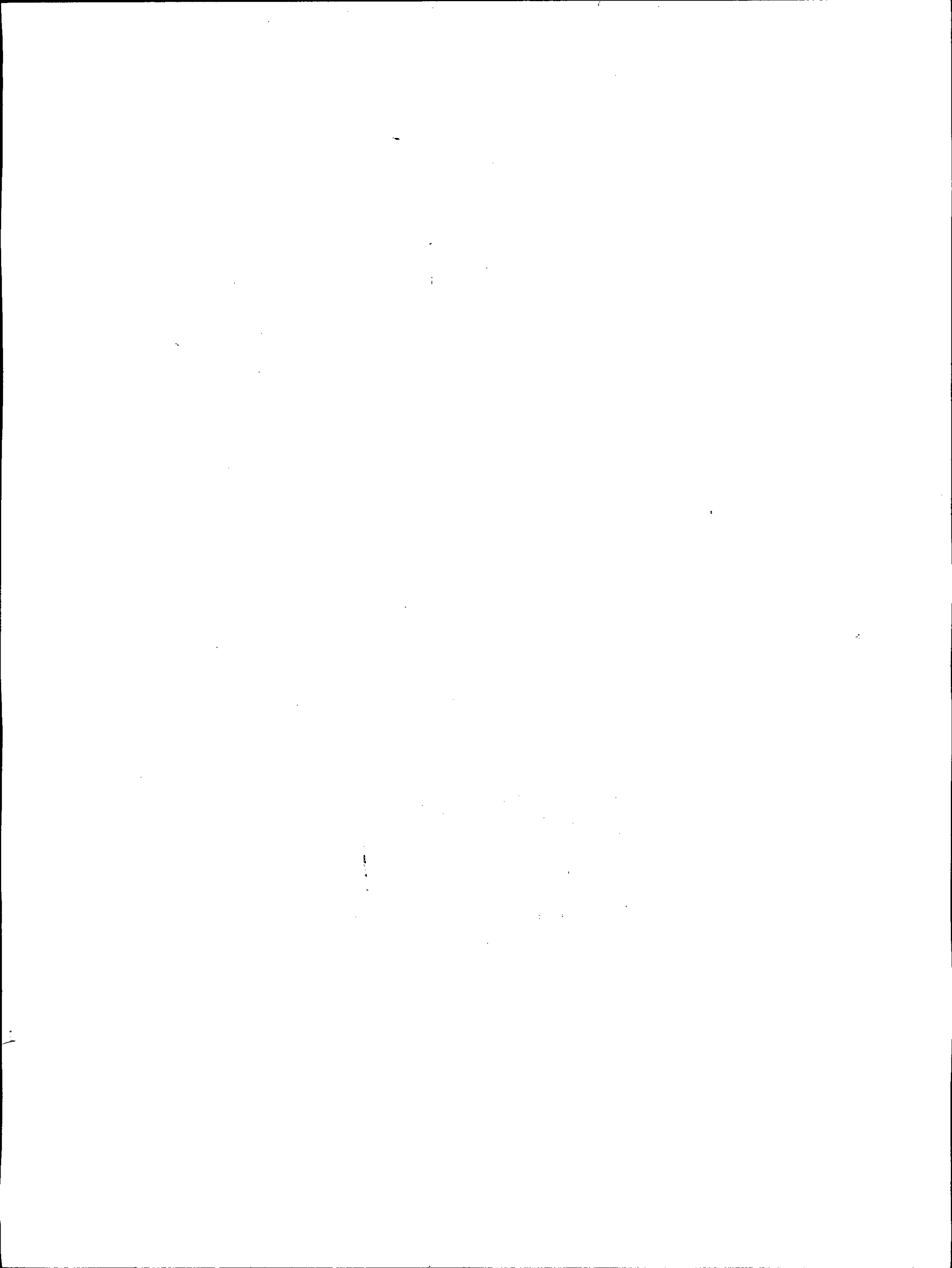


C.C.P. Lic. Martha Patricia Martínez Barba. - Coordinadora General de Gestión Integral de la Ciudad
C.C.P. ARCHIVO/agb/imv

Atentamente
Guadalajara, Jalisco 27 de octubre de 2016

L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra
Director de Auditoría
"2016, Guadalajara Gobierno Abierto"





Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Expediente de auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad/Dirección de Medio Ambiente	DA/1126/2016	AAD/20/2016	Revisar el ejercicio de la partida presupuestal 3510 "Conservación y mantenimiento menor de inmuebles" por el periodo comprendido del 1° de diciembre de 2014 al 31 de diciembre de 2015.

En Guadalajara, Jalisco siendo las **12:00** doce horas, del día **31 de octubre de 2016**, los CC. **L.A.E. Martín Lázaro Rico Arteaga y Lic. Israel Montero Villanueva** personal adscrito a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa la **Dirección de Medio Ambiente**, ubicadas en la **avenida 16 de septiembre # 410, Colonia Centro en Guadalajara, Jalisco**, a efecto de hacer constar los siguientes:-----**Hechos**-----

En la hora y fecha mencionadas los auditores actuantes se presentaron en las oficinas citadas y ante la presencia del **C. Ing. Juan Luis Sube Ramírez, Director de Medio Ambiente**, procedieron a identificarse en el orden mencionado con los gafetes con números de empleado: **6987 y 2589**, expedidas por la **Dirección de Recursos Humanos del Gobierno de Guadalajara**.-----

Acto seguido, se exhibe oficio de comisión **DA/1126/2016** de fecha 27 de octubre de 2016 y se hace entrega formal de la orden de auditoría **AAD/20/2016** de la misma fecha, emitida por el **L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra, Director de Auditoría de la Contraloría Ciudadana** al **C. Ing. Juan Luis Sube Ramírez, Director de Medio Ambiente**, quien firma para constancia de su puño y letra en un ejemplar de la misma orden, en el cual también se estampó el sello oficial de la **Dirección de Medio Ambiente** visitada.-----

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo éste **Credencial para Votar número de OC.R. 1120033100512** expedido a su favor por **Instituto Nacional Electoral**, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.-----

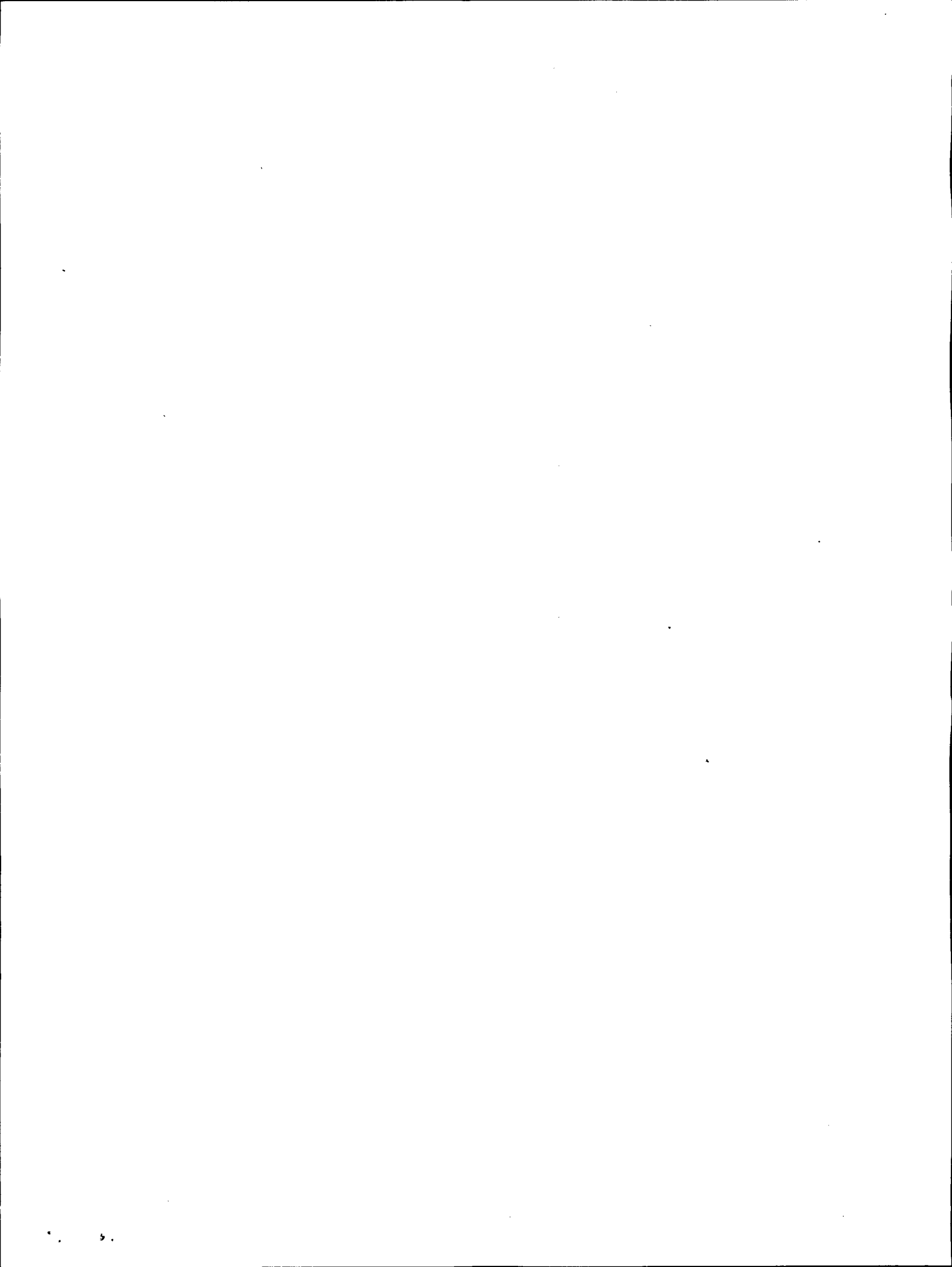
El personal actuante exponen al titular de la **Dirección de Medio Ambiente** el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, misma que tiene como objeto revisar el ejercicio de la partida presupuestal 3510 "Conservación y mantenimiento menor de inmuebles", y abarcará el periodo comprendido del **1° de diciembre de 2014 al 31 de diciembre de 2015**.-----

Acto seguido se solicita al **C. Ing. Juan Luis Sube Ramírez, Director de Medio Ambiente** designe dos testigos de asistencia, y en caso de negativa serán nombrados por los auditores actuantes, quedando designados los **CC. Irma González Manzo y Reginaldo Haro Arellano**, quienes se identifican con credenciales para votar expedidas por Instituto Nacional Electoral número de O.C.R. 0638022944314 e Instituto Federal Electoral número de folio 0000022252902 respectivamente, quienes aceptan la designación.-----

El **C. Ing. Juan Luis Sube Ramírez, Director de Medio Ambiente** en este momento designa al **C. L.C.P. Arturo Asencio Pérez** como la persona encargada (ENLACE) de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, quien acepta la designación y en el acto se identifica con **Credencial para Votar expedida por el Instituto Federal Electoral número de folio 0314080125270**.-----

El **C. Ing. Juan Luis Sube Ramírez, Director de Medio Ambiente**, manifiesta que en este acto recibe el original de la orden de auditoría número **AAD/20/2016** de fecha **27 de octubre de 2016**, hecho con el que se da por formalmente notificado y se pone a las órdenes de los auditores actuantes para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las **12:30 doce horas treinta minutos** de la misma fecha en que fue iniciada.-----





Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Expediente de auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad/Dirección de Medio Ambiente	DA/1126/2016	AAD/20/2016	Revisar el ejercicio de la partida presupuestal 3510 "Conservación y mantenimiento menor de inmuebles" por el periodo comprendido del 1° de diciembre de 2014 al 31 de diciembre de 2015.

Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron; haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.

Por la Dirección de Medio Ambiente

Ing. Juan Luis Sube Ramírez
Director de Medio ambiente

Enlace

L.C.P. Arturo Asencio Pérez
Jefe de Departamento

Por la Contraloría Ciudadana

Lic. Israel Montero Villanueva
Jefe de Departamento

L.A.E. Martín Lázaro Rico Artiaga
Auditor

Testigos de Asistencia

C.P. Reginaldo Haró Arellano
Jefe de Departamento

C. Irma González Manzo
Técnico "A"

FIN DEL ACTA

La presente foja firmada forma parte del acta de inicio de la auditoría, levantada en la Dirección de Medio Ambiente, según Orden de Auditoría instruida mediante el Oficio No. AAD/20/2016 de fecha 27 de octubre de 2016, signado por el L. C.P. Alejandro Gálvez Becerra, Director de Auditoría.

